



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Lunes, 14 de marzo de 1960

Núm. 60

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL deberán dar un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición de los interesados, y estrecha responsabilidad, de conservar los números de cada semestre, que se ordena al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán de la estrecha responsabilidad, de conservar los números de cada semestre, que se ordena al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.392

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

CIRCULAR

El Decreto de la Presidencia del Gobierno de 3 de diciembre último fijaba el plazo de noventa días para la entrada en vigor de lo preceptuado en el apartado b) del artículo 227 del Código de la Circulación, modificado por dicho Decreto, y terminando el día 25 del actual el mencionado plazo, se recuerda a todos los propietarios de vehículos afectados que el referido artículo dispone que todo automóvil que tenga cabina cerrada y parabrisas estará dotado, por lo menos, de un limpia-parabrisas eficaz que no requiera el control constante del conductor.

Zaragoza, 10 de marzo de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial

Rectificación de convocatoria para oposición de Médicos de Guardia del Hospital

Habiéndose advertido errores y omisión al componer en la convocatoria para proveer dos plazas de Médicos de Guardia del Hospital Provincial de

Nuestra Señora de Gracia, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número, 37 de fecha 16 de febrero próximo pasado, se rectifican a continuación.

En cuanto a los ejercicios, además de los dos que se expresan, hay otro en el original del expediente que dice:

"Tercero. Ejercicio práctico, cuya extensión y forma determinará el Tribunal".

También en el tema 96 de los que figuran en el anexo número 3 se dice:

"Abdomen agudo; su estudio y diagnóstico diferencial", y debe decir:

"Tema 96. Abdomen agudo; su estudio clínico y diagnóstico diferencial".

Con las antedichas salvedades y lo publicado queda completa dicha convocatoria.

Por tanto, el plazo para solicitar empezará a contarse desde el día siguiente al de publicación de esta rectificación en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 10 de marzo de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.391

Delegación de Hacienda

TRIBUNAL PROVINCIAL
DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

Con esta fecha he acordado se saquen a subasta pública las siguientes mercancías:

Primer lote

Un automóvil bastante usado, marca "Fiat", modelo 1.400, tipo "Sedan", de cinco plazas y 11 caballos. Valorado en 50.000 pesetas.

Segundo lote

Un automóvil, muy usado, incompleto, marca "Panhard". Valorado en 5.000 pesetas.

Tercer lote

Un automóvil seminuevo, marca "Chevrolet", matrícula M-137326, modelo 1955, de seis plazas y 23 HP. Valorado en 100.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª La subasta se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1960, a las diez horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

2.ª Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose la mercancía al mejor postor.

3.ª Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, derechos reales de transmisión e impuesto sobre el lujo.

4.ª El automóvil marca "Fiat", podrá ser visto en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles; el automóvil marca "Panhard", en la calle Monte Carmelo, número 1, de esta capital, y el automóvil marca "Chevrolet", en el Garaje 40-50, sito en la calle San Clemente, número 20, durante los días

26 y 28 del mes actual, de diez de la mañana a una de la tarde.

Zaragoza, 9 de marzo de 1960.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Baltasar Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 1.395

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Fernando Duce Alcalá ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en Baltasar Gracián, frente a los números 19, 21, 23 y 15.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

* * *

Núm. 1.393

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado en el Paseo de María Agustín, entre la Puerta del Carmen y calle "R", por el precio tipo en baja de 330.739'80 pesetas.

Duración del contrato: Será de dos meses.

Antecedentes: En la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 6.614'79 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Será de diez días a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficina Mayor y Registro General de la

Corporación, hasta las trece horas del día en que fina el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Casa Consistorial (Salón de Sesiones), el día siguiente al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1960, referente a la subasta de las obras de alcantarillado en el Paseo de María Agustín, entre la Puerta del Carmen y calle "B", y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal, y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 1.370

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina, expedido por el almacén de Zuera el día 2 de octubre de 1959 con el número C-702.956, a favor de D. Serapio Gustrán Correas, de Ontinar del Salz, correspondiente

a su entrega en el mismo de 430 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado, lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de marzo de 1960.—E: Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 564

Jefatura de Obras Públicas

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1960.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 59)

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 1.

Matrícula: BI-22960.

Marca: Iso.

Forma del vehículo: Triciclo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Andrés Bartolomé Pascual.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Artemio Calvo Aguado.

Domicilio y población: Vía, 25, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 10.

Matrícula: BI-20353.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Alberto Susaeta Ortega.

Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Andrés Gimeno.

Domicilio y población: Carmen, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 1.

Matrícula: CC-4530.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Lorenzo López Sánchez.
Población: Plasencia.
Nombre y apellidos del adquirente:
Eduardo Sánchez Gracia.
Domicilio y población: Gascón de Gotor, número 9, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 10.
Matrícula: CU-1581.
Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Bernardo Uche Pardo.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Antonio López Burgos.
Domicilio y población: Teniente Coronel Pueyo, número 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 4.
Matrícula: L-4664.

Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Gregorio Gracia.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Viuda e hijos de Gregorio Gracia.
Domicilio y población: Tolosa, 28, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 9.

Matrícula: LO-5714.
Marca: Vespa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Germán Apellániz Urdáñez.
Población: Logroño.

Nombre y apellidos del adquirente:
Dionisio Brun Pla.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 1.

Matrícula: M-209195.
Marca: 3 H. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Mariano e Isidro Muñoz García.
Población: Molina de Aragón.

Nombre y apellidos del adquirente:
Jesús Ostalé Gil.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 1.

Matrícula: M-188277

Marca: Seat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Jesús García Ruiz.
Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:
Marcelino Fernández Valero.
Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 1.

Matrícula: M-181406.
Marca: Pegaso.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Transportes Ochoa, S. A.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Gonzalo Tolosana Torres.
Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 4.

Matrícula: M-179916.
Marca: Lambretta.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Alejandro Aperte Astiz.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Baltasar Sánchez Parra.
Domicilio y población: Casta Alvarez, número 23, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 5.

Matrícula: M-176267.
Marca: Seat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Julián Laudo Clavero.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
José-M. Armisen Monserrat.
Domicilio y población: Zumalacárregui, número 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 5.

Matrícula: M-174140.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Alfonso Usón Sanagustín.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Alfredo Remiro Serrano

Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 5.

Matrícula: M-144045.
Marca: Mercedes Benz.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Luis Angulo Montes.
Población: Granada.

Nombre y apellidos del adquirente:
Emilio Sahún Górriz.
Domicilio y población: León XIII, 12, Zaragoza.

(Continuará)

SECCIÓN SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de residentes y cabezas de familia

1.283.—Contamina
1.320.—Bubierca
1.337.—Urriés
1.360.—Navardún

Altas y bajas de rústica y urbana

1.333.—La Zaida

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.340.—Tierga

Arbitrio sobre vinos comunes

1.290.—Tobed
1.332.—Biota
1.357.—Borja

Canon de roturaciones

1.367.—Munébrega

Cuenta de administración del patrimonio

1.290.—Tobed
1.291.—Tabuena
1.302.—Grisén
1.313.—Chodes
1.323.—Ateca
1.328.—El Buste
1.330.—Zuera
1.335.—Pintano
1.336.—Undués Pintano
1.340.—Anento
1.350.—Figuieruelas
1.359.—Jaraba
1.362.—Munébrega

1.366.—El Frago
1.372.—Mesones de Isuela
1.376.—Santed
1.389.—Fuendejalón
1.391.—Cadrete
1.363.—Purroy
1.364.—Clarés de Ribota
1.366.—Bujaraloz
1.383.—Embíd de la Ribera
1.309.—Torrijo de la Cañada

Cuenta de caudales

1.290.—Tobed
1.302.—Grisén
1.309.—Torrijo de la Cañada
1.313.—Chodes
1.323.—Ateca
1.328.—El Buste
1.335.—Pintano
1.336.—Undués Pintano
1.350.—Figuieruelas
1.359.—Jaraba
1.362.—Munébrega
1.366.—El Frago
1.367.—Trasmoz
1.376.—Santed
1.363.—Purroy
1.364.—Clarés de Ribota
1.366.—Bujaraloz
1.383.—Embíd de la Ribera

Cuenta general del presupuesto

1.290.—Tobed
1.291.—Tabuena
1.302.—Grisén
1.309.—Torrijo de la Cañada
1.313.—Chodes
1.223.—Ateca
1.328.—El Buste
1.330.—Zuera
1.331.—Longares
1.335.—Pintano
1.336.—Undués Pintano
1.340.—Anento
1.350.—Figuieruelas
1.359.—Jaraba
1.362.—Munébrega
1.366.—El Frago
1.367.—Trasmoz
1.376.—Santed
1.375.—San Martín de la Virgen
de Moncayo
1.389.—Fuendejalón
1.391.—Cadrete
1.349.—Badules
1.364.—Clarés de Ribota
1.366.—Bujaraloz

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

1.290.—Tobed
1.313.—Chodes
1.323.—Ateca
1.330.—Zuera
1.350.—Figuieruelas
1.359.—Jaraba
1.362.—Munébrega

1.366.—El Frago
1.372.—Mesones de Isuela
1.391.—Cadrete
1.354.—Ibdes
1.366.—Bujaraloz

Cuentas municipales

1.290.—Tobed
1.363.—Purroy
1.383.—Embíd de la Ribera

Expediente de habilitación de crédito

1.308.—Calatayud
1.364.—Artieda
1.376.—Santed
1.378.—Nonaspe
1.343.—Caspe
1.373.—Trasobares

Expediente de suplemento de crédito

1.308.—Calatayud
1.364.—Artieda
1.376.—Santed
1.373.—Trasobares

Expediente de obras declaradas de urgencia

1.340.—Anento

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.302.—Grisén
1.309.—Torrijo de la Cañada
1.310.—Villanueva de Huerva
1.313.—Chodes
1.323.—Ateca
1.328.—El Buste
1.335.—Pintano
1.336.—Undués Pintano
1.342.—Cetina
1.352.—Figuieruelas
1.359.—Jaraba
1.361.—Gotor
1.366.—El Frago
1.367.—Trasmoz
1.375.—Quinto
1.376.—Santed
1.363.—Purroy
1.364.—Clarés de Ribota
1.366.—Bujaraloz
1.375.—Fabara
1.383.—Embíd de la Ribera

Lista cobratoria por diferentes conceptos

1.328.—El Buste

Padrón de la tasa de rodaje

1.274.—Figuieruelas
1.283.—Contamina
1.311.—Longares
1.320.—Bubierca
1.324.—Lorbés
1.328.—El Buste
1.330.—Zuera
1.332.—Biota
1.333.—La Zaida
1.367.—Munébrega

1.355.—Ibdes
1.364.—Clarés de Ribota
1.369.—Sos del Rey Católico
1.378.—Fabara
1.384.—Mediana de Aragón
1.385.—Rodén

Padrón del registro del censo canino

1.367.—Munébrega

Padrones por diferentes conceptos

1.389.—Ejea de los Caballeros

Presupuesto ordinario

1.307.—Montón

Rectificación del padrón de habitantes

1.283.—Contamina
1.320.—Bubierca
1.337.—Urriés
1.360.—Navardún
1.391.—Mequinenza
1.363.—Purroy

Reparto de exacciones locales

1.328.—El Buste

Reparto sobre diferentes conceptos

1.384.—Mediana de Aragón

Núm. 1.389

ESCATRON

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se encontrará expuesto en las oficinas de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para la instalación de agua y saneamiento de las viviendas de renta limitada, presupuesto que fué aprobado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 5 de marzo de 1960.

Escatrón, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.371

JAILIN

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción de una balsa en "El Ecnello", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Jailin, 7 de marzo de 1960.— El Alcalde, Carlos Lobera.

Núm. 1.368

LUNA

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta de maderas y leñas anunciada en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia número 14, de fecha 19 de enero último, se anuncia segunda subasta, con carácter de urgencia, y con la rebaja del 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la primera. Por tratarse de segunda subasta pueden concurrir a ella cuantos estén en posesión de certificados profesionales de las clases A, B o C, aunque en la correspondiente hoja de compras no tengan capacidad suficiente para el volumen del aprovechamiento o dicha capacidad la tengan agotada; en cualquier caso, la adjudicación se anotará en la hoja de compras del rematante. Plazo de ejecución, todo el año forestal.

Las proposiciones para dicha subasta se admitirán hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles del en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil, o sea a los once días hábiles de insertar el anuncio.

Para más detalles consúltese el "Boletín Oficial" de la provincia del día 19 de enero último.

Luna, 7 de marzo de 1960. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 1.368

LUNA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión plenaria de fecha 5 del actual, acordó, por unanimidad, sacar a subasta pública, y con arreglo al pliego de condiciones previamente aprobado y expuesto al público, los aprovechamientos de maderas y leñas del monte "Rompesacos y Valdeluriés", cuyas características resumidas son las siguientes:

2.618 pinos carrascos.

Volumen: 720 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, y 650 estéreos de leñas gruesas.

Plazo de ejecución: todo el año forestal.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo 1.º

El precio tipo o base de la subasta será el de 305.650 ptas. y el precio índice (25 por 100 más), de pesetas 382.062'50.

El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

El tanto por ciento de la corteza calculado para este señalamiento es el de 20.

Los licitadores vienen obligados a

presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación el correspondiente certificado profesional y hoja de compra, sin cuyo requisito serán desestimadas las ofertas.

El certificado profesional podrá ser sustituido a estos efectos por un testimonio notarial del mismo.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de pesetas 15.282'50, a que asciende el 5 % del tipo de subasta.

La presentación de plicas o proposiciones deberá efectuarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados de Ejea de los Caballeros, D. Celestino Miguel Cavero o D. Angel Navarro Bandrés, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, debiendo acompañar a los mismos el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia el anuncio de subasta.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo siguiente:

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número ..., en representación de, lo cual acredita documentalmente, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha de los aprovechamientos de maderas y leñas del monte "Valdejúnez y Valdechepe", de la pertenencia de Luna, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar: Que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja presentada: ...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta:

Luna, de de 1960.

El proponente,

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Luna, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 1.342

TARAZONA

Se hace público, para general conocimiento, que en virtud de Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de abril del año 1959 ha quedado incorporado el Municipio de Cunchillos (Zaragoza) en el de Tarazona (Zaragoza) con fecha 22 de enero retropróximo, a todos los efectos, habiendo desaparecido como Municipio y convertido en barrio de Tarazona.

Tarazona, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde, Luis García.

Núm. 1.387

TARAZONA

D. Luis García Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona;

Hago saber: Que a instancia de Rosa Morales García, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas el mozo Jerónimo Díaz Morales, atestado en el año 1960, por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Jerónimo Díaz Alonso, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Antonio y de María; nació en Linares, provincia de Jaén, el día 23 de enero de 1913, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 47 años; su estado era el de casado y de oficio mecánico al ausentarse, hace 22 años, del pueblo de Linares, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Je-

rónimo Díaz Alonso, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

—Tarazona, 8 de marzo de 1960.—El Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.397

DE MIGUEL CERDAN (Carolina-Josefa), de 41 años, casada, hija, de Pascual y de Josefa, profesión sus labores, con domicilio en Valencia (calle Avenida París y Valero, número 289, 3.ª puerta), y se hace pasar por "La Condesa de Miguel", hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 213 de 1958, por el delito de estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.374

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Rodríguez Penedo, en sumario número 222 de 1959, sobre tentativa de robo, por haber sido habido.

Zaragoza, a ocho de marzo de 1960. El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 1.356

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y

con el número 64 de 1960 se sigue expediente de dominio a instancia del Sindicato de Riegos de Miraflores, representado por el Procurador de los Tribunales D. Marcial-José Bibián Fierro, para inmatriculación de las fincas siguientes:

1.ª Porción de terrenos, en el término municipal de Zaragoza, jurisdicción de Miraflores, de extensión superficial de 796 metros 65 decímetros 20 centímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con D. José García Núñez; al Sur, con D. Angel de Escoriaza; al Este, con D. Angel de Escoriaza, y al Oeste, con D. Angel de Escoriaza.

2.ª Porción de terreno, en término municipal de Zaragoza, jurisdicción de Miraflores, de una extensión superficial de 726 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con D. Angel de Escoriaza; al Sur, con con José Tafalla Sanjoaquin; al Este, con D. Angel de Escoriaza, y al Oeste, con D. Angel de Escoriaza y D. Pedro Mela Mela.

3.ª Porción de terreno, en término de Zaragoza, jurisdicción de Miraflores, de 360 metros 50 decímetros cuadrados de extensión superficial. Lindante: Al Norte, con D. Angel de Escoriaza; al Sur, con D. Pedro Mela; al Este, con camino del Jueves, y al Oeste, con camino del Jueves y acequia mayor de las Fuentes.

4.ª Porción de terreno, en el término municipal de Zaragoza, jurisdicción de Miraflores, de 297 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados de extensión superficial. Lindante: Al Norte, con camino del Jueves; al Sur, con camino del Jueves; al Este, con D. José Tafalla, y al Oeste, con D. Angel de Escoriaza.

5.ª Porción de terreno, en el término municipal de Zaragoza, jurisdicción de Miraflores, de 387 metros 18 decímetros 70 centímetros cuadrados. Lindante: Al Norte, con D. Angel de Escoriaza; al Sur, con D. Angel de Escoriaza; al Este, con D. Aniceto Lazaro y camino, y al Oeste, con don José Tafalla.

6.ª Porción de terreno, en término municipal de Zaragoza, jurisdicción de Miraflores, de 335 metros 15 decímetros cuadrados. Lindante: Al Norte, con D. Aniceto Lazaro y camino; al Sur, con D. Angel de Escoriaza, y al Este, con camino de las Fuentes.

Se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes

pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.396

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 44 de 1960, sobre hurto, se cita por medio de la presente al denunciado Antonio García, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario indicado, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.347

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de 1.ª instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de mayor cuantía instado por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de D.ª Concepción Noguera Aramburu, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de D. Nicolás Salillas Casanova y otros, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de febrero de 1960 El Ilustrísimo Sr. D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador Sr. Velasco, en nombre y con poder de D.ª Concepción Noguera Aramburu, mayor de edad, soltera,

trado Sr. Claramunt, contra D.^a Isabel y D. Pascual Nogueras Aramburu, mayores de edad, de esta vecindad, y contra los herederos desconocidos y herencia yacente de D. Nicolás Salillas, a todos en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda presentada en nombre de D.^a Concepción Nogueras Aramburu debo de condenar y condeno:

1.º A los herederos desconocidos o Salillas Casanova a que paguen a dicha demandante 50.000 pesetas, y el interés del 5 por 100 pactado desde el 17 de agosto de 1954, salvo el beneficio de inventario, y asimismo debo condenar, como lo hago, a D. Pascual y a D.^a Isabel Nogueras Aramburu a que abonen a la misma demandante la parte que corresponda (una vez hechas las operaciones de testamentaria de la causante D.^a María-Concepción Aramburu del Monte) de las 50.000 pesetas que esta señora debía a la actora de referencia D.^a Concepción Nogueras Aramburu, parte correspondiente que se fijará una vez se haya restado de dichas 50.000 pesetas la porción en que se ha dado, por ser la actora acreedora por sí y a la vez deudora por herencia, confusión de derechos, igualmente debo hacer pronunciamiento de condena, como lo hago, contra los referidos D. Pascual y D.^a Isabel en cuanto deben abonar a la actora los intereses del 5 por 100 pactado, devengados por estas 50.000 pesetas íntegras, de 17 de agosto de 1958, y desde esta última fecha los intereses, también del 5 por 100, devengados por la parte correspondiente de las pesetas 50.000 citada, no afectada por la confusión de derechos.

Sin especial imposición de costas.

Cumplase con el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. (Pudiendo no ser heredero D. Pascual, sino legatario).

Así resulta de dichos autos, y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 283 en relación con el 269 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía se expide el presente.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco Alberto Gutiérrez Moreno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.353

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente hago saber: Que anunciada la provisión del cargo de Juez de paz propietario y sustituto en las localidades de Calmarza, Cervera de la Cañada y Valtorres, y Juez de paz propietario de Jaraba, se han presentado a este Juzgado los siguientes solicitantes, que se expresan a continuación:

Para el cargo de Juez de paz de Calmarza, D. Aristóbulo Pérez Ruiz, de 31 años de edad, casado, hijo de Ramón y Andrea, agricultor, natural y vecino de Calmarza, y D. Benito Escolano Pérez, de 54 años de edad, labrador, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino igualmente de Calmarza.

Para el cargo de Juez de paz de Cervera de la Cañada, D. José-Esteban Soria Abad, de 39 años de edad, soltero, propietario, natural y vecino de Cervera de la Cañada.

Para el cargo de Juez de paz de Valtorres, D. Lorenzo Mirallas Bernal, de 51 años de edad, de profesión labrador, natural y vecino de Valtorres.

Para el cargo de Juez de paz de Jaraba, D. Sebastián-Vicente Lafuente Manguo, de 63 años de edad, casado, industrial, natural y vecino de Jaraba.

Dichos cargos se renuevan por llevar más de cinco años sus titulares en su desempeño.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, podrán formularse observaciones y reclamaciones contra aquéllas, que serán presentadas ante este Juzgado.

Dado en Ateca a ocho de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Mariano Badesa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Felipe de Cueva Vázquez.

Núm. 1.386

BORJA

En cumplimiento de lo acordado en el día de la fecha en el expediente seguido en este Juzgado para la provisión de determinados cargos de la Justicia municipal, tengo acordado publicar en el "Boletín Oficial" de la

provincia el presente edicto para que las personas que lo crean conveniente puedan en el plazo de diez días, siguientes a la publicación del presente, presentar ante este Juzgado de primera instancia de Borja las observaciones que estimen pertinentes contra los que han solicitado los cargos, que luego se dirán, y que son las siguientes:

Juez de paz propietario de Tobuenca: Por D. Casiano Román Cuartero, de 50 años de edad, casado, de profesión labrador, natural y vecino de dicha localidad.

Juez de paz propietario de Albeta: Por D. Alfredo García Giménez, de 66 años de edad, de estado casado, de profesión labrador, natural y vecino de Albeta.

Juez de paz propietario de Gallur: Por D. Gregorio Larroy García, de 72 años de edad, casado, propietario, natural y vecino de dicha localidad.

Juez de paz sustituto de Gallur: Por D. Saturnino-Mariano Melero Sierra, de 61 años de edad, de estado casado, de profesión agricultor propietario, natural y vecino de dicha localidad.

Juez de paz propietario de Bureta: Por D. Antonio Berdejo Sánchez, de 58 años de edad, de estado casado, de profesión labrador, natural y vecino de dicha localidad.

Fiscal de paz propietario de Gallur: Por D. Santiago Gracia Sancho, de 34 años de edad, de estado casado, agricultor, natural y vecino de dicha localidad.

Y Fiscal de paz sustituto de Gallur: Por D. Bonifacio-Manuel Blasco Zaldivar, de 45 años de edad, de estado casado, de profesión industrial, natural y vecino de dicha localidad.

Dado en Borja a ocho de marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.545

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en sumario número 71 de 1959, sobre imprudencia, por medio del presente se cita al lesionado Luis Rebollo Tinoco, de 25 años, soltero, peón, natural de Badajoz y vecino de Ejea de los Caballeros, actualmente en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Inocencio Jiménez, 5, pensión) para que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de cinco días para

ser reconocido por el señor Médico forense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Badajoz, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Ejea de los Caballeros a siete de marzo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.365

TARAZONA

Relación de las personas que han solicitado los cargos de los Juzgados de paz que se indican a continuación:

Alcalá de Moncayo: Juez de paz propietario, solicitado por D. Francisco Aranda Gracia.

Buste (El): Juez de paz, propietario, solicitado por D. Hilario Casás Dominguez y D. Pedro Sanz Villalba.

Fayos (Los): Juez de paz propietario, solicitado por D. Mariano Cacho Asensio.

Vera de Moncayo: Juez de paz propietario, solicitado por D. Máximo Arellano Gracia y D. Pedro Gil Ramirez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de los Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan presentarse en este Juzgado de primera instancia reclamaciones y observaciones contra los solicitantes.

Tarazona, ocho de marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez de primera instancia, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.350

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se

emplaza a D. Luis Sánchez Laguna, en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instados contra el mismo por D.^a Carmen Lisón Garcia, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar; significándole que la copia de demanda y documentos se hallan a su disposición en este Juzgado.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta. El Juez municipal, Avelino Vilas. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

PORTE NO OFICIAL

Núm. 1.362

Junta Directiva y Administrativa de la Real Acequia de Luceni, de Pedrola

Aprobado por Orden ministerial de 11 de febrero pasado el expediente sobre modificación de Ordenanzas de esta Comunidad, para resolver acerca de los asuntos que al final se relacionan, se convoca por la presente a todos los regantes con aguas de la "Real Acequia de Luceni", e incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, a la Junta general que se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa (plaza España, número 1), el sábado día 2 de abril próximo, a las nueve horas en primera convocatoria, y si no se reuniera la mayoría representativa de la propiedad regable una hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año 1959.

2.º Elección del Presidente y Secretario de la Comunidad.

3.º Elección de los Vocales titulares

y Suplentes que han de constituir el Sindicato de Riegos.

4.º Elección de los Vocales titulares y Suplentes que han de constituir el Jurado de Riegos.

5.º Examen y aprobación del presupuesto para el actual ejercicio de 1960.

6.º Ruegos y preguntas.

Pedrola, 7 de marzo de 1960.— El Vocal Presidente, Francisco Tovar.

Núm. 1.367

Comunidad de Regantes del Río Riguel, de Ejea de los Caballeros

Convocatoria

Aprobadas por Orden ministerial de 11 de febrero de 1960 las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general para el día 27 de los corrientes, a las once de la mañana en primera convocatoria y doce del mismo día en segunda, en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa (General Franco, 14), para proceder a la elección de cargos de la Comunidad y dar cumplimiento a los asuntos expresados en el artículo 53 de las Ordenanzas.

Ejea de los Caballeros, 8 de marzo de 1960. — El Presidente interino, Félix Campos.

Núm. 1.372

Sindicato Provincial del Olivo

Se pone en conocimiento de todos los industriales acogidos al convenio nacional para el pago del impuesto sobre el gasto que grava la fabricación de jabón común para el año 1959, que la lista de reparto estará expuesta en los locales de este Sindicato Provincial del Olivo (Marina Moreno, 12, 6.ª planta), durante el plazo de cinco días, a efectos de que puedan conocer la cantidad señalada a cada uno.

Zaragoza, 8 de marzo de 1960.—El jefe provincial del Sindicato.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	360 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.